



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

I.E.S SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N
30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN.: 968686070
FAX: 968686000
www.smbfortuna.com
smbfortuna@smbfortuna.com
30011971@educarm.es
CC 30011971



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Distintas modalidades de atención a la diversidad:

En nuestro Centro tenemos distintos tipos de AC-NEAES:

- Integración
- Compensatoria
- Aula de Acogida
- Atención preferente
- Altas capacidades
- Motóricos
- Orientaciones sobre deficientes auditivos.

a. Integración

Alumnado con diagnóstico de discapacidad psíquica. Tiene un CI por debajo del límite considerado normal.

Este alumnado puede necesitar que se realicen adaptaciones curriculares significativas, en adelante ACIS. Las ACIS consisten en que, en las materias en las que sea necesario, pueden llevar un programa específico que supone cambios en los elementos prescriptivos del currículum oficial, es decir, pueden modificarse y/o eliminar los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación.

Este alumnado es sometido a un proceso de evaluación personalizado, con criterios de calificación específicos y que, al final, pretenden evaluar su integración en la sociedad de acuerdo con sus limitadas capacidades.

Puede que haya materias en las que no sea necesario realizar ACIS y, por tanto, serán tratados como alumnos normalizados.

En cualquier caso se debe tener en cuenta que, en general, la finalidad no es que alcancen los objetivos generales previstos por normativa, ni siquiera que alcancen las competencias básicas. Se trata de proporcionarles las herramientas básicas que le permitan proseguir con su integración social y laboral en el futuro.

Este alumnado difícilmente debe suspender y no promocionar, a no ser que se trate de casos de absentismo o de absoluta negación de trabajar y mejorar. Se debe proporcionar objetivos con un nivel de éxito asequible para sus capacidades, manteniendo su agrupamiento a lo largo de la etapa (de ahí la importancia de evitar el que repitan), trabajando en colaboración con las docentes de pedagogía terapéuticas (PT), diseñando un plan de trabajo de acuerdo con su competencia curricular. Generalmente su nivel de competencia curricular se encuentra en niveles de Segundo Ciclo de Primaria (3º o 4º de primaria) o incluso inferior. Su edad mental está en esas etapas de desarrollo.

Las ACIS deben ser diseñadas de forma realista y ajustada a las capacidades y características del alumnado. Lo normal es que aprueben de realizarse el proceso de forma adecuada. En caso de no aprobar hay

que revisar la ACIS y ajustarla de manera que el alumnado alcance el éxito y el progreso del que sea capaz y/o justificar el suspenso. Una materia suspendida sin haber hecho una ACIS es difícilmente razonable en estos casos.

Las calificaciones de este alumnado están diferenciadas en los boletines y en las actas con la señal AC. Al final de la etapa no suelen alcanzar los requisitos para titular. A lo sumo podrán seguir en un PCPI o en Educación de Adultos con las correspondientes reservas.

Coordinación con PT. Horas COAC.

El profesorado que tenga en sus grupos alumnado de integración puede tener unos periodos complementarios en su horario denominados COAC. Los COAC sirven para reunirse semanalmente con las PT para coordinar el seguimiento de las distintas ACIS que se vayan realizando así como la elaboración y adaptación de materiales y adoptar medidas.

Estas reuniones resultan muy importantes y se deberá levantar acta de tales reuniones: Las PT realizarán un acta de seguimiento de las distintas reuniones con la firma presencial de los asistentes. De esta manera se garantiza que las decisiones que se tomen sobre el proceso de aprendizaje de este alumnado estén documentadas y debidamente registradas. Así mismo se usarán para diseñar los DIAC de cada alumno y para hacer un seguimiento del nivel de progreso e integración de este alumnado discapacitado.

Al inicio del curso

En las reuniones iniciales de curso se dará a conocer el perfil de este alumnado de modo que todo el profesorado los tenga identificados. En los primeros COAC se recogerá información de los Informes Psicopedagógicos relativa a las orientaciones educativas y pedagógicas que los pedagogos aconsejen respecto de su evaluación psíquica.

Al final de curso

Este alumnado difícilmente permanecerá un año más en el mismo curso, siempre que haya sido aplicada una ACIS adecuada. En aquellas materias que no se les haya hecho una ACIS por haber creído que no era necesaria deberá revisarse adecuadamente el proceso para no errar en la valoración sobre el progreso.

A este alumnado se debe realizar siempre el informe de competencia curricular (ver protocolo referente a este asunto) informando de los objetivos planteados y del nivel de consecución alcanzado en los mismos.

Así mismo se debe cumplimentar el documento de adaptación curricular significativa indicando el total de objetivos, contenidos y criterios de evaluación empleados en el curso con este alumnado.

b. Compensatoria.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

I.E.S SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N
30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN.: 968686070
FAX: 968686000
www.smbfortuna.com
smbfortuna@smbfortuna.com
30011971@educarm.es
CC 30011971



Alumnado con un desfase curricular de más de un ciclo (dos cursos), con problemas socio-familiares más o menos graves que de algún modo inducen un grave riesgo de abandono escolar o absentismo.

Este alumnado tiene un informe psicopedagógico que determina la necesidad de tomar esta medida de atención a la diversidad. Son atendidos por maestros en el primer ciclo de ESO.

Reciben apoyo fuera del aula, en grupos reducidos, en las materias de Lengua y Matemáticas. Este alumnado intentará trabajar en estas materias para alcanzar los objetivos mínimos de las mismas. Nunca podrán ser objeto de una ACIS formal. De cualquier modo si necesitan una ACIS pueden hacerla pero, en el caso de alcanzar los objetivos previstos en la misma, deben ser evaluados negativamente. De acuerdo a norma deben ser valorados con los criterios de evaluación y de calificación previstos para el alumnado en general. Sus calificaciones en los boletines y actas nunca podrán ser marcadas con las letras AC.

En las materias que no sean Matemáticas o Lengua Castellana pueden llevar ACIS si la necesitan, pero volvemos a lo mismo: no pueden ser evaluados con criterios distintos de los demás alumnos/as y, por tanto, no pueden aprobar normalmente.

Queda claro que es una situación aparentemente injusta pero es de acuerdo a norma. Lo que debe hacerse es informar a las familias de lo que significa el aplicar una ACIS a este alumnado. Se les debe informar de su evolución de forma cualitativa, no cuantitativa, es decir, sin calificaciones y sí con información sobre qué cosas ha mejorado y qué cosas siguen igual.

Debe quedar claro que la permanencia a este programa no es perenne. Si un alumno/a mejora su competencia curricular hasta alcanzar lo que se consideraría un status de normalidad puede dejar de pertenecer al programa y pasar al grupo de referencia en todas las materias.

Al principio del curso

En el caso de alumnado que entra a 1º de ESO su ingreso en este programa viene determinado por las informaciones recogidas en los Colegios de Primaria.

Se puede determinar el ingreso de un alumno/a en este programa a lo largo del curso o en el siguiente curso por decisión del equipo educativo del grupo donde esté este alumno/a y en coordinación con el Departamento de Orientación.

Se deberá realizar un informe social y psicopedagógico que constará de: informe del Técnico de Servicios a la Comunidad y la Orientador/a, informe del tutor/a y informes de competencia curricular de todas las materias que esté cursando.

Al final de curso.

Este alumnado no debe recibir un tratamiento distinto a la hora de ser evaluado. Los criterios de evaluación

y de calificación deben ser los mismos que para el resto del alumnado que está fuera de los programas.

Reiteramos que normalmente no alcanzarán los objetivos mínimos para aprobar. Su situación debe ser valorada cualitativamente.

En cualquier caso si un alumno/a alcanza con relativa normalidad los mínimos, va aprobando las materias específicas del programa, Lengua y Matemáticas, y denota una clara mejoría, puede ser aprobado/a. Además se debe revisar su permanencia o no en el programa en el futuro.

c. Aula de acogida

Modalidad de apoyo dentro del Programa de Compensatoria que se destina al alumnado extranjero no hispano hablante con incorporación reciente al sistema educativo. Su objetivo es proporcionar a este alumnado las herramientas básicas del idioma castellano para poder incorporarse al sistema con normalidad.

No basta con responder a las necesidades comunicativas básicas de estos alumnos/as. En el marco de la enseñanza obligatoria debemos plantearnos cómo ajustar nuestra respuesta educativa de manera que satisfaga las necesidades lingüísticas que estos alumnos tienen, en función de los objetivos educativos de esta etapa. De este modo, y siguiendo la propuesta organizativa que la legislación prevé, organizamos el Aula de Acogida en tres niveles diferentes:

Nivel I

El proceso de acogida y de incorporación del alumnado de Lengua Extranjera estará garantizado, ofreciendo un tratamiento intensivo de la lengua y su aprendizaje con fines comunicativos. Esta primera fase, abarcará de tres a cuatro meses, como máximo un trimestre, y se pondrá énfasis en las funciones más necesarias para la comunicación y en la comprensión de distintos tipos de textos. Conforme se vaya avanzando en la consecución de los distintos tipos de aprendizaje previstos, incidiremos en el enfoque de la enseñanza por tareas que permitirá retomar algunos de los conocimientos adquiridos de forma funcional y ampliarlos con la perspectiva de una lengua instrumental que pretende el aprendizaje y la autonomía personal en un sentido más amplio.

Nivel II

Proceso de normalización progresiva del currículo escolar. En esta fase, accederemos al tratamiento específico del componente textual de los distintos conocimientos curriculares; esto es el aprendizaje de la lengua vinculado a determinadas áreas del currículum escolar. En este nivel lo que pretendemos es que la lengua nos sirva para el aprendizaje y como consecuencia el acceso al conocimiento.

Nivel III

Nuestros alumnos/as serán apoyados en clase o vendrán al Aula de Acogida como lugar de profundización sobre aquellas cuestiones en las que encuentren



mayor dificultad a nivel lingüístico y curricular. Será un lugar de consulta y de apoyo. También desarrollaremos el Plan de Acción Tutorial, elaborado para ellos con el objetivo de atender a aquellas cuestiones más personales, de integración, etc.

Este alumnado, en su primera fase de integración, Nivel I, no asiste a clase con normalidad. La mayor parte de su horario está con el profesorado de apoyo de este programa. Esto quiere decir que no pueden ser evaluados con los criterios de evaluación previstos en general. Deberán ser evaluados cualitativamente. A la hora de ponerles calificaciones en sus boletines y actas deben aparecer como suspensos.

A las familias habrá que explicarles el modo en que están siendo evaluados y las mejoras y progresión de su proceso de aprendizaje. Se les proporcionará un informe cualitativo de sus progresos diseñado por el DO.

Cuando se encuentren en el Nivel II ya asisten a la mayoría de sus clases normalizadas. En algunas de las materias puede que ya puedan seguir una AC no significativa.

En el Nivel III ya deberán estar normalizados totalmente.

Se puede dar el caso de que un alumno/a de Aula de acogida sea a su vez alumnado de compensatoria con apoyo fuera del aula, incluso puede darse el caso de ser alumno de integración.

d. Atención preferente

Existe un tipo de alumnado que no tiene diagnóstico que determine su aparente discapacidad psíquica o su desfase curricular. Puede que hayan sido evaluados por algún orientador/a en algún momento de su escolaridad y su resultado es que no tiene discapacidad o está por encima del CI mínimo para considerarlo ACNEE. A pesar de eso presentan grandes dificultades de aprendizaje, no son absentistas ni tienen problemas socio-familiares, etc. Es decir, no cumplen requisitos para estar en el programa de integración, tampoco para estar en el programa de compensatoria.

Este alumnado podrá ser atendido por el profesorado de PT en caso de disponer de horario suficiente después de haber atendido adecuadamente la atención a sus alumnos/as prioritarios, es decir los del programa de integración.

Este alumnado puede llevar ACIS en las materias que lo necesiten pero, volvemos a tener el problema de que no pueden ser evaluados con criterios distintos de los previstos para el alumnado en general. En caso de tener graves dificultades de aprendizaje, si no alcanzan los objetivos previstos, no aprobarán y, si han realizado una ACIS y, no superan los objetivos previstos en la misma, tampoco aprobarán. Si alcanzan los objetivos de la ACIS siguen siendo objetivos por debajo de los previstos en la programación general y, por tanto tampoco deberán aprobar.

En los boletines y actas sus notas serán las que obtengan, generalmente suspensas. A las familias se les debe explicar la situación y se les deberá dar información cualitativa por escrito de manera similar a como se actúa con el alumnado de Aula de Acogida de Nivel I.

e. Altas capacidades

Fuente: <http://altascapacidades.murciadiversidad.org>. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Altas Capacidades. Murcia

¿Qué entendemos por alumnos con altas capacidades? (superdotados, talentos y precoces).

La característica principal común a todo el alumnado con altas capacidades es su habilidad o destreza superior (por encima de la media) en:

- o Una actitud específica o dominio concreto (talento simple: lógico, verbal, matemático, creativo, espacial, social, artístico,...)
- o Varias aptitudes específicas combinadas (talento complejo: académico, figurativo,...)
- o Todas las capacidades cognitivas, de forma general, junto a un alto nivel de creatividad y una estrecha implicación con la tarea (superdotado).
- o Y también, en algunos casos, se puede dar una maduración temprana del desarrollo cognitivo, para posteriormente normalizarse (precoces).

¿Cómo se identifica a este alumnado?

1ª fase:

- o Pruebas informales (Escala de observación para profesores, padres y nominación de compañeros).
- o Si procede, aplicación de una prueba formal de tipo cognitivo.

2ª fase:

Si el alumno obtiene puntuaciones altas en las escalas iniciales y en la prueba cognitiva indicada, se pasa a una valoración psicopedagógica exhaustiva que incluye la evaluación:

- o Del alumno (en las áreas: cognitiva, creativa, de integración social y liderazgo y de personalidad; junto a la determinación de las competencias curriculares y el estilo de aprendizaje).
- o Del contexto socio-familiar.
- o Del contexto escolar y social.

Y tras dicho proceso se determina la presencia/ausencia de las altas capacidades, el perfil de excepcionalidad, las necesidades educativas específicas y la respuesta educativa pertinente.

¿Qué respuesta educativa precisan?

Ante las falsas creencias en que estos alumnos no necesitan ayuda, pueden aprender solos y en cualquier circunstancia, conviene acentuar que para el desarrollo eficaz de sus habilidades y competencias, este alumnado diverso pero no extraordinario, requieren de una



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

I.E.S SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N
30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN.: 968686070
FAX: 968686000
www.smbfortuna.com
smbfortuna@smbfortuna.com
30011971@educarm.es
CC 30011971



respuesta educativa adecuada a sus capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Adaptaciones curriculares (de menor o mayor grado de significatividad):

- o Actividades de profundización o complementación del currículo ordinario (Programación de Aula).
- o Ajustes metodológicos (flexibilidad y apertura en la búsqueda de nuevas estrategias), de contenidos (procedimentales, conceptuales y actitudinales), diseño de actividades (interdisciplinarias; con diverso grado de ejecución o dificultad; de libre elección u optativas; ...)
- o Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento.
- o Agrupamiento flexible en una o varias áreas (en niveles superiores)
- o Flexibilización (Aceleración).

Adaptaciones extracurriculares (Programa o Talleres de Enriquecimiento Extracurricular):

Son actividades complementarias a la educación reglada, llevadas a cabo fuera del horario escolar, que proporcionan oportunidades de aprendizaje enriquecido (potenciación de la investigación y el descubrimiento, la creatividad, las habilidades sociales, el trabajo en equipo,...) al alumnado con altas capacidades; utilizando para ello múltiples y variadas alternativas metodológicas, acordes a los intereses y necesidades de estos alumnos.

A principio de curso

Este alumnado viene diagnosticado desde Primaria para aquellos que estén en 1º de ESO. Si se sospecha de la presencia de un alumno/a con este perfil, en cursos desde 1º en adelante, se debe informar al Dpt. de Orientación para que realice el estudio pertinente y emita un informe psicopedagógico si es necesario.

A final de curso

Debe ser evaluado con los criterios de evaluación y de calificación comunes y generales para el resto del alumnado. Es posible que obtenga calificaciones muy altas y que obtengan mención honorífica. También es posible que en ciertas materias no sean tan altas y que sean calificaciones más "normales", puede que incluso suspenda en algún caso. Un alumno con este perfil puede tener problemas en ciertos aspectos del aprendizaje o con materias que requieran actividad manipulativa o física.

f. Motóricos/discapacitados físicos o funcionales.

Se entiende por alumno con discapacidad motórica aquél que presenta alguna alteración motriz, transitoria o permanente, debido a un mal funcionamiento del sistema óseoarticular, muscular y/o nervioso, y que, en grado variable, supone ciertas limitaciones a la hora de enfrentarse a algunas de las actividades propias de su edad.

Las alteraciones que se producen en el *sistema óseoarticular* incluyen malformaciones que afectan a los huesos y a las articulaciones, tanto de origen congénito,

artrogriposis y agenesias, como adquiridas, entre las que se encuentran reumatismos infantiles y traumatismos.

Cuando la afectación es a nivel del *sistema muscular*, se habla de miopatías. Son alteraciones de la musculatura esquelética, de origen congénito y caracterizadas por un debilitamiento y degeneración progresiva de los músculos voluntarios.

La lesión puede ser producida también por un mal funcionamiento en el *sistema nervioso*. Puede estar alterada la médula espinal debido a traumatismos, tumores o malformaciones congénitas que provocan parálisis más o menos invalidante según el nivel de médula afectada. Otras alteraciones son debidas a procesos infecciosos por virus (poliomielitis anterior aguda); o a malformaciones congénitas producidas en el embrión en el período formativo de la columna vertebral y médula. A este último grupo pertenece la espina bífida.

Por otro lado, se presentan lesiones a nivel cerebral. Si estas lesiones se han producido antes, durante o hasta los tres años de edad, se denominan parálisis cerebral infantil (PCI). Es la causa más frecuente de discapacidad motora. Este mismo efecto, discapacidad motora, puede ser producido por lesiones cerebrales debido a traumatismos craneoencefálicos y tumores que se dan en edades posteriores.

El término permanente al que se hace referencia en la definición de discapacidad motórica no determina que dicha discapacidad sea de carácter definitivo. Muchas de las dificultades que acompañan al niño discapacitado motor son susceptibles de mejoría y pueden llegar a ser superadas, si se ponen todos los medios adecuados, tanto materiales como psicopedagógicos y se favorece el máximo desarrollo de las potencialidades del alumno.

Las alteraciones que se pueden observar, consecutivas de lesiones en el aparato locomotor, son de grado variable, dependiendo de su extensión, localización, origen e importancia funcional de la zona lesionada. Es imposible la generalización en cuanto a síntomas y manifestaciones características de cada una de las patologías que pueden ocasionarlas. Por lo tanto, se hace necesario concebir a cada niño como un individuo, con unas determinadas capacidades funcionales y, a su vez, condicionado por el entorno socio-familiar y escolar que le rodea.

Es imprescindible conocer cómo estas alteraciones en el funcionamiento del aparato locomotor limitan algunas funciones y actividades del niño que serían consideradas necesarias y propias para su edad. Se crea una clara desventaja.

Así, las limitaciones más significativas que se pueden encontrar en la escuela, en los alumnos con discapacidad motriz, son las referidas a la postura y a la falta de movilidad. Se concretan en dificultades para mantener una postura adecuada, para adaptar las distintas



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

I.E.S SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N
30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN.: 968686070
FAX: 968686000
www.smbfortuna.com
smbfortuna@smbfortuna.com
30011971@educarm.es
CC 30011971



partes del cuerpo a los cambios posturales, para disociar movimientos de unas zonas corporales respecto de otras y/o para coordinar adecuadamente los grupos musculares necesarios para realizar diferentes actividades. Además, es frecuente que estos niños presenten problemas en sus desplazamientos, por lo que necesitan de diferentes ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas...), que les faciliten y posibiliten el acceso a todas las dependencias de su centro educativo.

Otra limitación que se puede encontrar, por ausencia de control postural e incoordinación de movimientos, está en la utilización de los miembros superiores. Esto dificulta en gran medida las posibilidades manipulativas del alumno y enlentece el desarrollo y adquisición de diferentes contenidos escolares, entre ellos la escritura. En ocasiones, estas dificultades se pueden ver agravadas por la existencia de movimientos involuntarios, debilidad muscular y sincinesias.

Asociadas a las limitaciones derivadas de disfunciones del aparato locomotor pueden presentarse una serie de trastornos que no son inherentes a la deficiencia motórica, pero que repercuten notablemente en las posibilidades de desarrollo del niño. Destacan las alteraciones sensoriales, perceptivas, del lenguaje oral, de la función de eliminación y las alteraciones socioafectivas.

Entre las dificultades sensoriales que se pueden observar se encuentran pérdidas o disminución de la audición, de la agudeza visual, presencia de nistagmus, restricción del campo visual y/o pérdidas totales o parciales de las sensaciones al tacto, dolor, presión, frío o calor.

Los trastornos en la percepción incluyen, entre otros, dificultades para distinguir entre figura y fondo para la coordinación vasomotora y para percibir las distintas posiciones corporales en el espacio.

También pueden presentar problemas para comunicarse con los compañeros o adultos. Por trastornos en la movilidad y control de los músculos fonatorios y/o respiratorios, se ve dificultada e incluso imposibilitada la emisión de voz.

La función de eliminación también puede verse alterada, bien por falta de entrenamiento, por problemas de movilidad que le impidan al niño acudir solo al cuarto de baño, por no poder expresar sus necesidades o incluso por falta de inervación de los músculos que intervienen en la micción y/o defecación.

En algunos niños con discapacidad motórica se observan problemas emocionales. Se manifiestan en forma de ansiedad, baja autoestima, falta de motivación y atención y una imagen irreal de sí mismo. El concepto previo que el adulto posee del niño, las expectativas que de él se tienen y las actitudes de sobreprotección, perjudican la interacción del alumno con su medio. Provocan en el niño una tendencia a la pasividad y, como consecuencia, una repercusión en el rendimiento escolar.

La presencia de todas estas alteraciones ya enumeradas, y otras que se pueden asociar, impiden que estos niños con NEE motóricas desarrollen el grado de autonomía e independencia necesario para realizar las actividades que le son propias.

La respuesta educativa

Una vez evaluadas las necesidades y competencias de cada alumno por parte de todo el equipo de profesionales y de la familia, podremos determinar que decisiones se deberán tomar en cuanto a la propuesta de objetivos funcionales, materiales, ritmos de trabajo, estrategias metodológicas y agrupamientos, modalidades de escolarización, así como estrategias curriculares y organizativas que hemos de tener en cuenta para dar una adecuada respuesta educativa.

La respuesta educativa a estos alumnos y alumnas debe regirse por una serie de principios básicos:

- Plantear objetivos útiles
- Utilizar materiales facilitadores
- Establecer ritmos de trabajo apropiados a las posibilidades de cada alumno y alumna
- Utilizar estrategias metodológicas adecuadas

A continuación destacaremos algunos aspectos importantes dentro de las estrategias metodológicas

- Reforzar los mensajes orales con gestos y signos
- Proporcionarles enseñanza asistida para la señalización, manipulación, escritura, etc. y retirar progresivamente la ayuda.
- Realizar espera estructurada
- Comenzar la evaluación con una tarea en la que está asegurado el éxito
- Enseñar los indicadores de su estado de salud así como estrategias para prevenir y avisar
- Emplear el modelado para adquirir determinadas habilidades
- Los refuerzos sociales positivos afianzan el aprendizaje y mejoran la confianza en sí mismo
- Combinar tareas más arduas con situaciones de diversión y distensión, que motiven el aprendizaje
- Encargar pequeñas tareas que impliquen responsabilidad, necesiten desplazamientos, fomenten la autonomía...
- Es válida cualquier forma de desplazamiento siempre que no sea contraproducente y facilite la interacción
- Debemos trabajar en estrecha colaboración con el personal rehabilitador que nos orientará sobre lo que el niño/a puede hacer en función del momento evolutivo
- Valoración del niño o niña como persona dejando en un segundo plano su discapacidad
- La constancia en el ritmo de rutinas, ayuda al escolar a anticipar situaciones y a estructurar temporalmente su mundo.
- Plantear las actividades de forma lúdica y motivantes.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

I.E.S SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N
30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN.: 968686070
FAX: 968686000
www.smbfortuna.com
smbfortuna@smbfortuna.com
30011971@educarm.es
CC 30011971



g. Orientaciones pedagógicas para alumnado con deficiencias auditivas

- Su nivel de dominio curricular suele ser más bajo. Esto habrá que tenerlo en cuenta a la hora de plantear algunos contenidos del currículo, de enlazarlos con conocimientos y experiencias previas, de proponer actividades...
- El uso excesivo de explicaciones orales, (sin apoyo gráfico), puede suponer una dificultad añadida para su aprendizaje. Le facilitará este proceso de enseñanza-aprendizaje, una metodología basada en la manipulación, la experimentación, plantear actividades diversas y reiterativas sobre un contenido para su mejor adquisición.
- El canal visual tiene gran importancia para ellos. Facilita su aprendizaje el hacer "barridos visuales", manejar resúmenes, hacer esquemas en la pizarra previos al tema a tratar, poner vídeos complementarios, como apoyo para seguir una explicación etc.
- Suelen intentar pasar desapercibidos. Les cuesta pedir una explicación o hacer una pregunta en voz alta cuando están en el grupo-clase.
- Se debe intentar y potenciar su integración con los compañeros/as y en la dinámica de la clase. Se les debe reforzar el ser activos, participativos y colaboradores.
- Es de vital importancia su ubicación en la clase. Preferentemente, que se sienten delante e intentar que controlen la pronunciación y los gestos del profesor/a, cuando explique algo, para que, con este apoyo visual, comprenda mejor.
- Debemos asegurarnos que domina términos y vocabulario que utilizamos. En caso de duda hacer más simples las oraciones y utilizar un vocabulario más cercano a ellos.
- Debemos intentar vocalizar bien y hablar con un ritmo algo más lento para que puedan seguir las explicaciones.
- Su autoestima mejorará si comparte inquietudes, expectativas e intereses con el resto de compañeros/as y sobretodo si se le tiene en cuenta, pero fuera de proteccionismos.